



ACTA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

-Excmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente, Consejero de Presidencia y Hacienda.

VICEPRESIDENTA:

Ilma. Sra. D^a. Carmen María Zamora Párraga,
Directora General de Función Pública.

VOCALES ADMON REGIONAL

Ilma. Sra. D^a. María Pedro Reverte García,
Secretaria General de la Consejería de Presidencia
y Hacienda.

Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Lorente, Secretario
General de la Consejería de Mujer, Igualdad,
GTBI, Familia y Política Social.

Ilmo. Sr. D. Antonio Zamora Medina, Secretario
General de la Consejería de Empresa, Industria y
Portavocía.

Ilmo. Sr. D. David Rodríguez Vicente, Interventor
General

Ilma. Sra. D^a. Nélida María Esther Jiménez Molina,
Secretaria General de la Consejería de Turismo,
Juventud y Deportes

Ilma. Sra. D^a. Yolanda Muñoz Gómez, Secretaria
General de la Consejería de Educación y Cultura.

Ilma. Sra. D^a. Elena García Quiñones, Secretaria
General de la Consejería de Transparencia,
Participación y Administración Pública.

Ilmo. Sr. D. Enrique Ujaldón Benitez, Secretario
General de la Consejería de Fomento e
Infraestructuras.

Ilmo. Sr. D. Andrés Torrente Martínez, Secretario
General de la Consejería de Salud.

Ilma. Sra. D^a. Juana Mulero Cánovas, Directora
General de Planificación Educativa y Recursos
Humanos.

-Ilma. Sra. D^a. Begoña Iniesta Moreno, Directora
General de Presupuestos y Fondos Europeos.

-Ilmo. Sr. D. Aurelio Morales Cortes, Director
General del Servicio Regional de Empleo y
Formación.

-Ilmo. Sr. D. Asensio López Santiago, Director
Gerente del Servicio Murciano de Salud.

-Ilmo. Sr. D. Pablo Alarcón Sabater, Director
General de Recursos Humanos del SMS.

-Ilma. Sra. D^a. Sonia Carrillo Mármol, Directora de la
Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

-Sra. D^a. Isabel Belmonte Martínez, Directora de la
Escuela de Formación e Innovación.

-Sra. D^a. Ana Pilar Herrero Sempere, Inspectora
Jefe de la Inspección General de Servicios.

VOCALES REPRESENTANTES ORGANIZACIONES SINDICALES:

-Sr. D. Angel Victoria Juan, CESH.

-Sr. D. Miguel Martínez Esparza, CC.OO.

-Sr. D. Javier Lanza Cimiano, CCOO.

-Sra. D^a. Sara Viguera Paredes, CSIF.

-Sr. D. Antonio Martínez Alburquerque,
INTERSINDICAL.

-Sr. D. Jesús Gómez Sánchez, INTERSINDICAL.

-Sr. D. José Antonio Blaya Rueda, FSES.

SECRETARIO:

-Mariano Tébar Martínez.

En la Escuela de Formación e Innovación, sita en la primera planta del edificio administrativo "Ase Infante" (Avda. Infante Juan Manuel, 14), se reúnen, previa citación con remisión del Orden del día, los miembros del Consejo Regional de la Función Pública que se relacionan anteriormente, siendo las doce horas del treinta de octubre de dos mil diecinueve. Justifica su inasistencia a esta sesión del Consejo, el Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Asimismo, asiste al Consejo, Dña Dolores Vargas Sánchez, Subdirectora General de Función Pública.





El Consejero de Presidencia y Hacienda abre la sesión, saludando y agradeciendo la presencia de los representantes de las Organizaciones Sindicales y de la Administración. A continuación, se entra a deliberar sobre el único asunto contenido en el Orden del día:

PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS A LOS PARTICIPANTES EN PROCESOS SELECTIVOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO FIJO O TEMPORAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

El Consejero adelanta que próximamente se convocarán Mesas Generales de Negociación, manifestando la urgencia del Proyecto de Decreto antes indicado.

Cede la palabra a los representantes del Servicio Murciano de Salud, quienes agradecen la convocatoria urgente del Consejo; a continuación explican pormenorizadamente el contenido del Proyecto, en un contexto de administración electrónica, tendente a la reducción de cargas administrativas y ello tiene especial relevancia en los procesos selectivos del ámbito sanitario. Además, inciden en que existen más de 218.000 integrantes en las distintas bolsas de trabajo, con el añadido de que son permanentes y se abren dando lugar a un gran volumen de cargas administrativas, de ahí que se justifique la obligatoriedad de la presentación de instancias por medios electrónicos. Además, existirán unidades de apoyo para ello y facilitar la labor de los ciudadanos.

Toma la palabra el representante de FSES, y reconociendo que es necesario la adaptación a los medios electrónicos, muestra sus temores ante supuestos fallos del sistema informático, aconsejando que exista un periodo para cerciorarse de su correcto funcionamiento.

En la misma línea se expresa el representante de Comisiones Obreras; considera que el autobaremo es necesario e insiste en las unidades de apoyo que ayuden a los usuarios a rellenar instancias.

Contesta el Director Gerente del SMS que se tendrá en cuenta el periodo de ajuste y aprendizaje y que las unidades de apoyo facilitarán la labor a las personas para cumplimentar las solicitudes.

El representante de Intersindical señala que el Proyecto de Decreto es impreciso; que hasta ahora la gestión de las bolsas de trabajo se había llevado correctamente y se interesa por informes jurídicos que pudieran existir sobre el citado proyecto normativo.





El Consejero contesta acerca de la necesidad de adaptarse a las nuevas tecnologías; que ello se realiza para mejorar la gestión e incluso se podría extender a otros ámbitos. Insiste que se velará por la adecuación del Proyecto al ordenamiento jurídico.

El Director Gerente del Servicio Murciano, pone como ejemplo para defender el proyecto que existen más de 100000 actos telemáticos.

La representante de CSIF ve positivo el proyecto e incluso ve posibilidad de incorporar personal informático que facilite las tareas de los usuarios.

En la misma línea se expresa el representante de CESM, si bien hay que tomar todas las cautelas que sean necesarias.

El representante de Intersindical toma la palabra de nuevo, señalando que no se opone a los avances tecnológicos pero que se haga todo dentro de la más estricta legalidad, reitera lo de los informes jurídicos y teme que este sistema ocasione un caos.

El Consejero de Presidencia y Hacienda señala que la Consejería proponente velará para que el Proyecto de Decreto esté respaldado por los informes jurídicos que procedan en derecho.

Tras terminar las intervenciones se da por informado favorablemente el Proyecto normativo objeto de la sesión del presente Consejo.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las trece horas, se cierra la presente sesión, de todo lo cual como Secretario doy fe, firmando la presente acta y conmigo con el visto bueno el Presidente del Consejo.

Vº Bº EL PRESIDENTE.

(documento firmado electrónicamente)

